

Popayán, 30 de noviembre 2012

Doctor
Luis Carlos Ayala Caldas
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Asunto: Informe Técnico Convocatoria 24 de 2012

Cordial saludo;

De la manera más atenta remitimos a su despacho el Informe de Evaluación Técnica de la Convocatoria 24 de 2012:

Una vez evaluada la presente convocatoria pública, se puede concluir que solo la Empresa AVIALOI ha demostrado capacidad técnica, jurídica, financiera y administrativa; la cual resulta coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACIÓN

<u>FACTORES TÉCNICOS</u>	<u>PONDERACIÓN</u>	<u>AVIATUR</u>	<u>AVIALOI</u>
HABILITACIÓN JURÍDICA	NO PONDERABLE	NO CUMPLE	CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA	NO PONDERABLE	CUMPLE	CUMPLE

Punto de atención en la ciudad de Popayán con Experiencia mínimo de un año el manejo del tiquetes, facturación, reservas en agencias, atención al cliente, la cual acreditará mediante el anexo de la hoja de vida	20 PUNTOS	NO SE CALIFICA POR NO CUMPLIR CON LA HABILITACIÓN JURÍDICA	20 PUNTOS
Servicio de atención a través de Celular e Información a los pasajeros los itinerarios de vuelo a través del servicio de Call Center (describir el servicio); Línea Telefónica, Fax, y Correo Electrónico (internet) exclusivo	20 PUNTOS	NO SE CALIFICA POR NO CUMPLIR CON LA HABILITACIÓN JURÍDICA	20 PUNTOS
Sostenimiento del valor económico del pasaje en tarifa económica solicitado con antelación	40 PUNTOS	NO SE CALIFICA POR NO CUMPLIR CON LA HABILITACIÓN JURÍDICA	40 PUNTOS
TOTAL	80 PUNTOS	NO SE CALIFICA POR NO CUMPLIR CON LA HABILITACIÓN JURÍDICA	80 PUNTOS

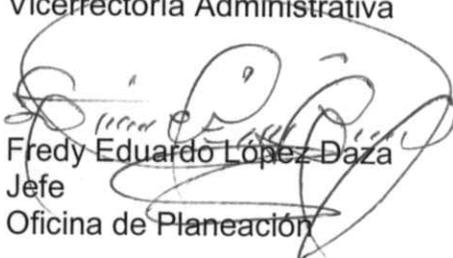
Por lo anteriormente expuesto el orden de elegibilidad de la convocatoria referenciada anteriormente es el siguiente:

1. AVIALOI

Atentamente;



Alba Mireya Ordoñez Salinas
Técnica Administrativa
Vicerrectoría Administrativa



Fredy Eduardo López Daza
Jefe
Oficina de Planeación